



RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 27/

**SESIÓN ORDINARIA N° 004 DEL
07.02.2014, ACUERDO 03, APRUEBA
EL PROYECTO "MEJORAMIENTO SISTEMA
DE APR LOS PERALES.**

COPIAPÓ, 17 FEB 2014

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra e), 36 y art. 71 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley 20.713 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2014; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N° 004 de fecha 07 de febrero de 2014; en la certificación de la Secretaria Ejecutiva (S) del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorandum N° 010 del 11 de febrero de 2014; Ord. N° 136 de fecha 07 de febrero de 2014 del Intendente Regional; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria N° 004 de fecha 07 de febrero de 2014- certificada por la Secretaria Ejecutiva (S) - el Consejo Regional de Atacama, aprueba por unanimidad el Proyecto "Mejoramiento Sistema de APR Los Perales".

RESUELVO:

TÉNGASE POR APROBADO por el Consejo Regional de Atacama, el Acuerdo N° 03 de la Sesión Ordinaria N° 004 de fecha 07 de febrero de 2014, en el siguiente tenor: **"Aprobar por unanimidad el proyecto "Mejoramiento sistema de APR Los Perales" por un monto de M\$ 509.056., el cual se financiará con fondos del programa MOP-APR".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



**RAFAEL PROHENS ESPINOSA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional de Atacama (c.l.)
- Jefe División Administración y Finanzas
- Jefe División Análisis y Control de Gestión
- Jefe División Planificación
- Jefe Departamento Presupuesto
- Encargado Área de Inversión y Seguimiento
- Asesoría Jurídica Programa 02
- U.R.S. Región Atacama
- Oficina de Partes
- Consejo Regional
- RPE/ABC/PPS/msc.